

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
II La identificación del documento:	23 Actas consistentes en 139 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada:	Como consta en los documentos se testaron los siguientes datos: nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Acta de fecha 26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
VII. Hipervínculo al Acta:	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Calle Paseo 112, Lote 12 Secc. Segunda, Col. Nueva Xalapa C.P.91097

> Conmutador 8421700

> > Ext. 10637

Correo Electrónico msosa@uv.mx



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Económico Administrativa Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Administración ACTA - 09

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día trece de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Director General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los Maestros José Luis Domínguez Retolaza, Lourdes Gutiérrez Córdoba y Rafael Lara Sema, ASÍ COMO Mtro. Luis Hernandez Meza, Coordinador Regional Veracruz, todos miembros del Consejo de la Carrera de Administración, reunidos de manera virtual con el objeto de tratar lo siguiente:

ODEN DEL DÍA:

- Casos de escolaridad presentados por estudiantes del programa.
- Asuntos generales.

CASOS DE ESCOLARIDAD:

Región Xalapa

1.- Matrícula septioita: DO 102

Presentar examen en carácter de Título de Suficiencia con cambio de docente, de la EE de Investigación de Operaciones, impartida por el maestro Rafael Juárez Rechy.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS CASOS DE ESCOLARIDAD

REGIÓN XALAPA

 SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE TITULO DE SUFICIENCIA CON CAMBIO DE TITULAR DE LA EE DE INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, DESIGNÁNDOSE A LOS MAESTROS MAXIMINA MARIN RODRÍGUEZ, HUGO EDUARDO BARRADAS VELÁSQUEZ Y MARIANA CASTILLEJOS POSADAS, PARA APLICARLO EL 110921 A LAS 13 HORAS. OF. SA/271/010921

ASUNTOS GENERALES

Región Veracruz

- 2.- El Dr. Hugo Antonio Aveytua González, con número de personal 13497, solicita validación ante Consejo sobre los eventos realizados con y para los alumnos de la región Veracruz, en la Experiencia Educativa Organizaciones Sustentables, NRC 96175, durante el periodo febrero-julio 2021, que a continuación se mencionan:
- Dr. Carlos Quiroz Sánchez, Conferencia/platica presentada el 12 de junio del actual, "Políticas de sustentabilidad en el Estado de Veracruz: Sistema Estatal Anticorrupción", mediante video llamada.
- Lic. Luis Antonio Bello Carsolio, Conferencia/platica celebrada el 19 de junio del año en curso, "Empresas Sustentables y su relación con la Norma ISO 1401:2015", video llamada.
- Biólogo Rodrigo Motané de la Vega, Conferencia/Platica, llevad a acabo el 03 julio del presente, "Génesis de la Sustentabilidad en México", video llamada.
- 3.- Validar la actividad tutorial de este Programa Educativo, de acuerdo al reporte general que emite el Sistema Institucional de Tutorias de la Universidad Veracruzana del P.E. de Administración en el Sistema de Enseñanza Abierta, Veracruz, en el periodo Febrero Julio 2021, la Dra. Ma. Del Pilar Enríquez Gómez, Coordinadora de Tutorias validó la labor de los siguientes tutores:

Nombre del tutor	Tutorados asignados	Tutorados validados
1.AGUILAR CANSECO ELENA	13	13
2.AVEYTUA GONZALEZ HUGO ANTONIO	7	7



University and Acres	Car a	
3.AVILA CRUZ NOEL AURELIO	3	3
4.BOZA ZAMUDIO LUIS ROLANDO	1	0
5.CANUDAS LARA MARTHA GLORIA	14	14
6.CARMONA GUZMAN MARIA ESTHER	13	13
7.DEL CUETO ESPEJO ELIZABETH	7	7
8.DOMINGUEZ RETOLAZA JOSE LUIS	12	12
9.ENRIQUEZ GOMEZ MARIA DEL PILAR	17	17
10.FERREIRA JIMENEZ CAMILO ALBERTO	3	3
11.GALLEGOS CAZARES SUSANA	4	4
12.GARCIA LEON IRMA	9	9
13.HERNANDEZ RAMIREZ BIBIANA	8	7
14. HERNANDEZ RINCON CLAUDIA MARIA	5	4
15.LOPEZ AVILA JUAN JOSE	11	11
16.LUNA RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	7	2
17.MARTINEZ VILLICAÑA GONZALO	1	1
18.NEVERO ARRIOLA REYNA LORENA	7	7
19.PEREZ ENRIQUEZ JOSE MIGUEL	27	27
20.PEREZ HERNANDEZ IRMA	9	8
21.PEREZ MUGICA MARISOL	2	2
22.QUIROS SANCHEZ MARIA ANGELICA	6	6
23.QUIROZ SANCHEZ CARLOS	5	5
24.RODRIGUEZ SALVATORI VICTOR EDUARDO	4	4
TOTAL:	195	186

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS ASUNTOS GENERALES:

Región Veracruz

2.- Habiendo revisado la documentación presentada por el docente, se otorga el Aval a los eventos académicos "Políticas de sustentabilidad en el Estado de Veracruz: Sistema Estatal Anticorrupción", "Empresas Sustentables y su relación con la Norma ISO 1401:2015" y "Génesis de la Sustentabilidad en México", dirigidos por el Dr. Carlos Quiroz Sánchez, Lic. Luis Antonio Bello Carsolio y Biólogo Rodrigo Motané de la Vega correspondientemente, dentro de la E.E. Organizaciones Sustentables, impartida por el Dr. Hugo Antonio Aveytua González.

3.- Habiendo revisado la documentación presentada, se Avala el Reporte General de Tutorias de Administración, a la Dra. María del Pilar Enriquez Gómez, Coordinadora de Tutorias, del periodo Febrero Julio 2021.

.....

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA Y CONFORME AL ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, FIRMADO POR LA DRA. SARA DELFINA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL "ACUERDO PRIMERO: EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES PODRÁN UTILIZARSE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS DE DECLARACIÓN DE QUÓRUM SE CONSIDERAN AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. LAS SESIONES CELEBRADAS EN ÉSTOS TÉRMINOS TENDRÁN EFECTOS LEGALES.

DE CADA SESIÓN, EL SECRETARIO SE LEVANTARÁ ACTA PORMENORIZADA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19, DEBERÁ SER AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES.



POR LO QUE ÉSTA ACTA SERÁ FIRMADA UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

2. C.T. ADMINISTRACIÓN 09 / 130821##

Mtro. MIGUEL SOSA RUIZ	Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS
	,

Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

Mtro. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ RETOLAZA Mtra. LOURDES GUTIÉRREZ CÓRDOBA

Dr. RAFAEL LARA SERNA Mtro. LUIS HERNANDEZ MEZA

mags/

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ